PONENCIA SOBRE BIBLIOTECAS PUBLICAS*
Jornadas sobre cultura y municipio convocadas por el PSOE, celebradas en Madrid el 17 de spbre. de 1979

Según una encuesta realizada por el Ministerio de Cultura a finales del pasado año, solamente el 3,4 por 100 de los españoles acuden a las bibliotecas... Esto no nos sorprende, teniendo en cuenta la imagen que el español medio tiene de estas instituciones: lugares tristes, sombríos, polvorientos, en donde no se suele encontrar lo que se busca, en donde el préstamo, cuando está establecido, parece más un favor que un derecho de los ciudadanos y, finalmente, en donde los horarios son, en general, tan poco amplios que es fácil encontrar la puerta cerrada.

La actual situación bibliotecaria española sería demasiado fácil achacarla a la falta de interés popular por la lectura. Incluso se ha llegado a decir que al pueblo español no le gusta leer y no faltan bibliotecarios que afirman que hay suficiente número de puestos de lectura, ya que muchas bibliotecas están vacías...

Nosotros no creemos esto. Por ello queremos exponer y analizar las causas que han hecho posible esta situación. Su examen detenido nos permitirá elaborar unas posibles pautas de actuación y una alternativa racional que intente paliar el enorme retraso de este país en el aspecto bibliotecario, agravado todavía más en los últimos cuarenta años.

1. SITUACION ACTUAL

1.1. Bibliotecas existentes

Según datos publicados en 1978 por el Instituto Nacional de Estadística, correspondientes a 1976, existen en España 1.487 Bibliotecas Públicas, pero gran parte de estas bibliotecas, sobre todo las situadas en pequeños municipios sólo tienen de bibliotecas el nombre...

Su distribución en el país presenta grandes desigualdades. Existen provincias, como Segovia, que sólo cuentan con cuatro bibliotecas, de las cuales solamente funcionan tres. Avila tiene seis. Guadalajara, 13, de las cuales

* En reunión de la Junta directiva de ANABAD, celebrada el 17 de septiembre de 1979, se dio cuenta de la celebración de las Jornadas y se acordó publicar en este Boletín la ponencia presentada sobre Bibliotecas Públicas que ahora aparece.

funcionan seis... Cifras vergonzosas que hablan por sí solas. Dato revelador de la política del Gobierno en este aspecto es que ninguna de estas provincias, a pesar de su subdesarrollo, haya sido incluida en los planes de actuación de la Dirección General del Libro y Bibliotecas para el presente año.

En contraposición, las provincias mejor dotadas son: Barcelona, con 108 bibliotecas dependientes de su Diputación. Valencia con 80 y Oviedo con 62.

Dentro de esta distribución señalaremos que el medio rural está prácticamente desatendido, ya que, sobre 7.634 municipios, solamente un 7 por 100 cuentan con algún tipo de servicio bibliotecario.

1.2. Fondos

En cuanto a los fondos bibliográficos, comparándolos con las Normas para Bibliotecas Públicas del Organismo internacioal FIAB (Fedération International d'Associations de Bibliothecaires), vemos que en España, con una potencial población lectora de 30 millones, corresponden 0,2 volúmenes por habitante, frente a los dos volúmenes que aconseja el citado Organismo. Es tan grande la diferencia entre ambas cifras que pudiera parece utópica la establecida por la FIAB. Sin embargo, los países culturalmente desarrollados de Europa, como Inglaterra, Suecia, República Federal Alemana, etc., se acercan a dicho porcentaje. Incluso hay países, como Dinamarca, que lo sobrepasan, alcanzando los seis volúmenes por habitante. Estos países tienen evidentemente una renta per capita más alta que la española, pero su número de televisores, coches, electrodomésticos, etcétera, por habitante no es 30 veces mayor que en España, como ocurre con el caso de los fondos bibliográficos. Es un índice revelador del falso desarrollo de nuestro país, que, apoyado en el consumo industrial, no ha ido acompañado de la creación de una infraestructura cultural adecuada.

Una gran mayoría de estos escasísimos fondos son anticuados. Otros poseen gran valor histórico y bibliográfico, pero no son adecuados para la lectura pública, encontrándose con gran frecuencia en pésimas condiciones de conservación.

Lo que realmente indica el índice de utilización y rendimiento de una Biblioteca Pública es el servicio de préstamos. Los volúmenes prestados en 1976 fueron unos cinco millones (0,6 volúmenes por habitante), cifra ridícula comparada con los 44 millones prestados en Francia (1,75 volúmenes por habitante) y los 129 millones de Dinamarca (25,5 volúmenes por habitante).

En cuanto a los fondos no bibliográficos, constituidos por materiales

audiovisuales, etc., no podemos dar cifras porque, o bien son inexistentes en las bibliotecas españolas, o cuando existen no son utilizados por falta de personal adecuado que pueda ocuparse de su funcionamiento. No es raro el caso de Casas de Cultura o Bibliotecas Públicas Provinciales con buenos equipos audiovisuales que se encuentran arrinconados estropeándose por falta de uso.

1.3. Personal

El problema más acuciante de la situación actual es la *falta de personal bibliotecario*. Exponente escandaloso de ello son las noticias que a veces leemos en la prensa sobre cierres de bibliotecas por falta de personal. Tal fue el caso, por ejemplo, de la Casa de Cultura de Cuenca cerrada por petición de traslado de los cuatro subalternos que la atendían.

Las Normas de la FIAB recomiendan un empleado por cada 2.500 habitantes, de los que una tercera parte debe ser personal titulado. España, con una población lectora de 30 millones, debería contar con 12.000 empleados. Sin embargo, teniendo en cuenta que el número de personas que atienden las bibliotecas españolas asciende a 2.687, el porcentaje es de un empleado por cada 11.164 habitantes, y de éstos un 75,7 por 100 no tiene titulación alguna.

Responsable directo de esta situación es la propia Administración al no reconocer oficialmente la profesión de bibliotecario, caso difícilmente comparable en cualquier otro país. "Oficialmente" sólo son bibliotecarios los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Facultativo y Ayudante de Bibliotecas, dependientes del Ministerio de Cultura. Su número es muy reducido: 503 entre personal de plantilla y contratado. De ellos, una pequeña parte están al frente de las Bibliotecas Públicas Provinciales.

Dentro de la Administración Local, los Ayuntamientos y Diputaciones suelen tener sus propios funcionarios, cuyo número es también reducido.

A la imagen poco grata que tiene el español medio de las bibliotecas contribuye en gran medida las personas, bibliotecarios o no, que las atienden. A menudo, algunos bibliotecarios parecen únicamente preocupados en su misión de "conservadores" de los libros, creyéndose dueños de los fondos a ellos encomendados y descuidando la proyección social y cultural que su tarea requiere. Lo habitual es que el lector tome contacto en la biblioteca con un personal no cualificado, mal remunerado, que le recibe mal y le pone toda serie de trabas en la obtención del servicio. Es frecuente que los encargados de bibliotecas de los pequeños municipios sean sepultureros, barberos, guardias retirados, etc. Concretamente, en muchas Bi-

bliotecas Públicas del Estado el personal que atiende directamente al público se contrata entre miembros jubilados de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil, etc. Asimismo, la propia Administración cuando, en ocasiones, se encuentra con funcionarios sin destino específico, los adscribe a bibliotecas, caso reciente de los funcionarios de los extinguidos Sindicatos verticales y Sección Femenina.

1.4. Infraestructura político-administrativa

1.4.1. La lectura pública en España está organizada a través de:

Centro Nacional de Letcura

La legislación que, a pesar de su antigüedad, sigue regulando la lectura pública es el Decreto de 24 de julio de 1947, por el que se crea el Servicio Nacional de Lectura, actualmente llamado Centro Nacional de Lectura, cuyo Reglamente es de julio de 1952.

A través de dicho Centro, las Diputaciones Provinciales, Municipios, Corporaciones y Entidades públicas o particulares pueden solicitar del Estado el establecimiento de una Biblioteca Pública por medio de unos conciertos económicos. Estos conciertos son:

— Con las Diputaciones: Creación de Centros Provinciales Coordinadores para la organización bibliotecaria de la provincia. El Estado, a través del Centro Nacional de Lectura, aporta el equivalente a los dos tercios de la cantidad que anualmente destina la Diputación para dicho Centro Coordinador. Aporta, también. los lotes de fundación de todas las Bibliotecas Municipales y demás servicios que se creen, y la dirección técnica del Centro por un funcionario bibliotecario del Estado. Los Centros Provinciales Coordinadores funcionan en régimen mixto de Patronato y Dirección técnica. Existen 47 Centros y suelen estar establecidos en la Biblioteca Pública de la capital de la provincia.
— Con los Ayuntamientos: Todo Ayuntamiento que desee crear una biblioteca lo solicitará al Centro Coordinador de su provincia. El Ayuntamiento aporta el solar o el local y se obliga a consignar anualmente en su presupuesto de gastos una cantidad mínima que sea suficiente para el pago del encargado y mantenimiento del local. Por su parte, el Estado se compromete a la construcción o instalación de la biblioteca y, a través del Centro Provincial Coordinador,

aporta el lote de fundación e incrementa anualmente los fondos. Las Bibliotecas Públicas Municipales funcionan en régimen mixto de Junta local y Dirección técnica. Su número es de 1.233.

Casas de Cultura

Creadas por Decreto de febrero de 1956 (Casas de Cultura Provinciales) y marzo del 1957 (Casas de Cultura Municipales), dependen directamente del Ministerio de Cultura. Existen 25 en capitales de provincia y 150 en otros municipios. Son realmente Bibliotecas Públicas dotadas de modernas instalaciones que permiten actividades de extensión cultural.

Bibliotecas Públicas dependientes de Ayuntamientos y Diputaciones

Algunos Ayuntamientos y Diputaciones tienen sus propias Bibliotecas, independientes de las anteriormente citadas y atendidas por sus propios funcionarios.

El caso de la *red bibliotecaria de la Diputación de Barcelona* merece mención aparte. Además de ser la más numerosa del país, su personal adquiere una formación profesional en la Escuela de Bibliotecología dependiente de su Diputación.

Otra red de Bibliotecas independiente del Estado es la de la *Diputación Foral de Navarra.*

Aulas de Cultura y Teleclubs

Creados por el Ministerio de Información y Turismo, pasaron a depender de la extinguida Dirección General de Difusión Cultural del Ministerio de Cultura. En principio, tienen dotación bibliotecaria. Carecemos de datos al respecto, pero tenemos noticias de que en muchos casos toda su instalación consiste en una habitación con una televisión y cuatro libros...

1.4.2. *Crítica de la legislación y financiación*

Existe una estructura bibliotecaria de *concepción centralizada* que, sin embargo, no se ha plasmado en una red realmente coordinada de todos los servicios ni en un rendimiento eficaz.

El origen de esta situación hay que buscarlo en la legislación vigente. En ella no se encuentran claramente legisladas una serie de *condiciones indispensables* en otros países para que una Biblioteca Pública sea reconocida como tal.

No se legisla nada sobre la necesidad de la formación profesional del personal bibliotecario a cargo de Diputaciones y Ayuntamientos. Esto es lo que determina que cualquier persona, incluso sin ninguna formación, pueda estar al cargo de una biblioteca.

Pero, sobre todo, la regulación de los conciertos económicos entre el Estado y la Administración Local es de completa imprecisión y ambigüedad. No se determina el porcentaje mínimo de subvenciones por parte del Estado, ni tampoco los porcentajes mínimos que Diputaciones y Ayuntamientos deben dedicar en sus partidas presupuestarias a las bibliotecas. Como la aportación del Estado está en función de la cantidad destinada por las Diputaciones y Ayuntamientos al mantenimiento de las bibliotecas (artículos 18 y 19, Reglamento del C. N. L.), puede producirse, y de hecho se produce, que las dotaciones destinadas por las autoridades locales al mantenimiento de las bibliotecas sean frecuentemente tan pequeñas que no es de extrañar que las bibliotecas de muchos municipios españoles "languidezcan".

En cuanto al presupuesto total dedicado a bibliotecas, según la última estadística del INE correspondiente a 1976, la inversión en bibliotecas fue de 540.170.000 pesetas, lo que significa un porcentaje de 15 pesetas por habitante, frente a las 255 pesetas por habitante que gastó Francia o las 1.436 pesetas por habitante de Dinamarca.

Esta cifra de 540.170.000 pesetas debe corresponder solamente a la aportación del Estado en instalaciones y compra de libros, faltando lo referente a personal y aportaciones de Diputaciones y Ayuntamientos.

1.5. Edificios e instalaciones

Es preferible que sean modernos.

A la hora de construir una nueva biblioteca o de instalarla en un edificio ya existente, es preciso asesorarse muy bien no sólo por arquitectos, sino por bibliotecarios expertos en estos temas.

A veces no es rentable la adaptación de un edificio antiguo si no se tiene la absoluta certeza de poder erradicar la humedad, principal enemigo de los libros.

2. HACIA UNA NUEVA IMAGEN DE LAS BIBLIOTECAS

Los socialistas tenemos que plantearnos el impulso de la lectura pública. No olvidemos que en el emblema de nuestro partido figura un libro y que nuestro fundador, Pablo Iglesias, fue un autodidacta que se formó leyendo, siendo en él preocupación constante la formación cultural del pueblo. Elegido concejal del Ayuntamiento de Madrid, consiguió que la Biblioteca Municipal abriera domingos y festivos, para que el pueblo trabajador tuviera acceso a ella.

Sabemos que en nuestro país existe una falta de tradición bibliotecaria, pero no creemos que sea porque al pueblo español no le gusta leer, sino porque a los regímenes políticos de derechas nunca les ha interesado que el pueblo lea y desarrolle su espíritu crítico. Prueba de ello es que, cada vez que en España han triunfado las ideas democráticas, una de las primeras preocupaciones ha sido el impulso de la lectura pública. Así, las primeras Bibliotecas Populares se crearon al año siguiente del triunfo de la Revolución de 1868.

La labor de la Segunda República en este sentido fue también muy importante. Se crearon las Misiones Pedogógicas (mayo de 1931) con el fin de llevar la cultura y el libro al medio rural. Se creó la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros (noviembre de 1931) para el fomento de las Bibliotecas Públicas Municipales y, en junio de 1932, se publicó otro interesante Decreto por el que se establecía que el régimen de las Bibliotecas Municipales se confiaba a una Junta en la que, además del Ayuntamiento, estaban representados todos los sectores profesionales y políticos de la población.

Iniciada la guerra, el Gobierno se plantea una nueva reestructuración de la lectura pública con el *Plan de organización general de Bibliotecas Públicas,* de María Moliner. En él se sientan las bases de una red bibliotecaria que cubra las necesidades de lectura de toda la población, haciendo posible "que cualquier lector en cualquier lugar pueda obtener el libro que le interese...". También se plantea la necesidad de formación del personal y prevee la creación de escuelas adscritas a cada una de las grandes Bibliotecas Provinciales. El final de la guerra impide la finalización de un cursillo de seis meses para formación de bibliotecarios municipales.

La política socialista en bibliotecas debe enlazar con la de la Segunda República. Su Plan de Bibliotecas Públicas era para la época de una gran modernidad y en él se recogían las corrientes bibliotecarias de la Europa de entonces. Ahora bien, en los últimos cuarenta años, el concepto y ser-

vicios de las Bibliotecas Públicas ha evolucionado notablemente en la medida en que han aumentado las nuevas demandas culturales.

La Unesco, en su Manifiesto sobre las Bibliotecas Públicas de 1972, hace hincapié en su finalidad al servicio de la *educación permanente* y como *centros democráticos de controversia.*

Tanto en Dinamarca como en Francia o Bélgica se ha producido en los últimos quince años un movimiento de renovación y puesta al día de la organización bibliotecaria, replanteándose las nuevas necesidades que las bibliotecas tienen que cubrir. Así, la actual Ley de Bibliotecas de Dinamarca (mayo de 1964) las define como un "servicio público cuya finalidad es favorecer la información, la formación y el *desarrollo de las actividades culturales,* poniendo gratuitamente libros y *cualquier otro material apropiado* a disposición de la sociedad".

Sin embargo, en España, en la normativa vigente sobre Bibliotecas (julio de 1974), ni las actividades culturales, ni la formación de los usuarios, ni el préstamo de discos están expresamente considerados como fines de la Biblioteca. Estas se definen como "establecimientos de cultura donde se reúne, conserva, inventaría, cataloga y clasifica científicamente la producción bibliográfica para su general o limitada utilización". Esta legislación no ha sido actualizada, ni siquiera parcialmente, y está tan enraizada en España la idea de que las bibliotecas son sólo lugares de conservación de libros, que en 1956 se inventa el término "Casa de Cultura" para designar a aquellas Bibliotecas Públicas dotadas de servicios de extensión cultural.

A la espera de que el Gobierno se ponga al día en materia bibliotecaria, nosotros los socialistas lucharemos para que las bibliotecas sean lugares en donde se presten libros, se pueda escuchar música, se distraiga el ocio, se pueda estudiar, dialogar o asistir a una conferencia, en donde los niños encuentren lugar para leer y jugar, las personas mayores puedan reunirse y los jóvenes expresen libremente sus inquietudes.

Los socialistas tenemos que plantearnos que es necesario no sólo dotar al país de la infraestructura bibliotecaria necesaria, sino también cambiar la imagen que, hasta ahora, hemos tenido de las bibliotecas, no permitiendo que sigan siendo lugares en donde sólo se nos ofrece un puesto de lectura. Para lograr el cambio de imagen lucharemos por conseguir los siguientes objetivos mínimos:

— Que los ciudadanos, cuando quieran leer un libro, *encuentren normal el conseguirlo por medio de la biblioteca.* Hay que acabar con la idea de que cuando se desee leer un libro no haya otro recurso que comprarlo o pedírselo a un amigo. Dado el alto precio de los

libros, es una forma grave de marginar de la cultura a un amplio sector de la población.

— Que se instalen en *locales agradables y bien comunicados.* Que las bibliotecas tengan un aspecto que invite a entrar en ellas haciendo perder el "respeto" que muchas personas sienten por estos lugares.

— Que en las bibliotecas los *niños encuentren siempre un sitio para leer* o poder llevarse un libro a casa. Es muy difícil hacer leer a un adulto que no tiene la costumbre de hacerlo. Sin embargo, las pocas bibliotecas infantiles existentes están siempre llenas de niños, que en su mayoría seguirán siendo lectores si les dan la oportunidad de hacerlo. Por esta razón, cuando en una localidad no haya ningún tipo de servicio bibliotecario, el primer objetivo debe de ser la instalación de una biblioteca destinada a los niños, que irá incrementándose y creciendo en la medida que los niños también crecen y aumentan sus necesidades lectoras.

— Nos parece fundamental que los *libros estén colocados al alcance del lector* y que éste pueda hojearlos y elegirlos libremente. Esto que en términos bibliotecarios se llama "libre acceso", está establecido obligatoriamente en las Bibliotecas Públicas europeas, hasta el punto de que es condición indispensable para que el Estado las subvencione. Muchas personas, entre ellas no faltan algunos bibliotecarios, son contrarios al libre acceso porque tienen la convicción de que muchos libros serían robados. En estudios realizados en bibliotecas europeas se ha comprobado que el libre acceso produce un índice de robo del 10 al 15 por 100, índice no muy superior al que se producía en esas mismas bibliotecas antes de colocar los libros al alcance de los lectores, y en contrapartida, el índice de utilización de la biblioteca es mucho mayor. Evidentemente, los fondos antiguos de valor histórico no pueden ser de libre acceso ni objeto de préstamo.

— *No permitir que las Bibliotecas Públicas carezcan de servicio de préstamo.* Sin este servicio la Biblioteca deja de cumplir el principal de sus objetivos y priva a los ciudadanos del derecho de leer.

— *Facilitar al máximo el acceso,* suprimiendo trámites burocráticos que sólo producen trabajo administrativo al personal y molestias al usuario. La simple identificación bastará para entrar en la biblio-

teca y solamente en caso de préstamo se establecerá un control adecuado.

— Que sea *habitual encontrar la prensa diaria en las Bibliotecas Públicas,* hecho que no se produce hoy en día en la mayoría de ellas.

— Conseguir que las bibliotecas se *conviertan en lugares* donde poder *desarrollar actividades culturales,* utilizar *materiales audiovisuales,* dejando de ser meros panteones o depósitos de libros.

3. POSIBILIDADES DE ACTUACION

Una política socialista en bibliotecas debe reivindicar como *competencia propia del Municipio* el desarrollo y fomento de la lectura.

En España la actuación en este sector de la lectura está forzosamente supeditada a una legislación de Bibliotecas anticuada y a una legislación general que permite muy poca autonomía financiera a los Ayuntamientos.

Mientras intentamos modificar la normativa vigente, la actuación municipal debe aprovechar las prerrogativas que la actual legislación concede por el régimen de Patronatos y Juntas a Presidentes de Diputación, Delegados de Cultura y Alcaldes. Estos Patronatos ponen en manos de las autoridades locales socialistas la posibilidad de fomentar la lectura pública, exigiendo que el Gobierno cumpla sus compromisos instalando servicios bibliotecarios allí donde hagan falta y potenciando los ya existentes.

El *obstáculo mayor* será, sin duda, el de la *financiación:* dado el tipo de concierto económico que la ley establece, será necesario hacer el máximo esfuerzo presupuestario en la parte que corresponde a Ayuntamientos y Diputaciones con el fin de presionar al Estado al aumento de las dotaciones que a él le corresponden, así como el personal técnico necesario para el adecuado funcionamiento de los Centros Coordinadores.

Es muy importante que la *actuación* local se produzca de *forma coordinada.* Para hacer posible lo que ya se proponía en el Plan de Bibliotecas Públicas de la Segunda República es necesaria la coordinación de todos los servicios integrados en redes nacionales, regionales, provinciales, comarcales y municipales. La red bibliotecaria existente, integrada por los Centros dependientes del Centro Nacional de Lectura y las Casas de Cultura, puede ser aprovechada y adaptada a la nueva reestructuración, atendiendo a las competencias que en materia de bibliotecas pasarán a las Comunidades Autónomas.

3.1. Pautas de actuación a partir de la aplicación de la normativa vigente

3.1.1. *Financiación*

Mientras no se promulgue una ley de Bibliotecas que cambie el ambiguo régimen de conciertos entre Administración Local y Central, proponemos:

— Que en la dotación presupuestaria de Diputaciones y Ayuntamientos se fije un determinado tanto por ciento por habitante para dotación y funcionamiento de las bibliotecas dependientes de estos organismos. En el caso de municipios de escasos recursos, solicitar del Estado una subvención especial.
— Procurar la colaboración de las Cajas de Ahorro u otras Entidades en la subvención o creación de Bibliotecas Públicas.

3.1.2. *Personal*

— Petición al Estado de aumento de plantilla en los Centros Coordinadores (artículo 24, Reglamento del C. N. I.).
— Exigir la organización por el Estado de cursillos de formación de los actuales encargados de bibliotecas (artículo 10, apartado h, Reglamento Centro Coordinador. Madrid, diciembre 1953).
— En el personal a cargo de Diputaciones y Ayuntamientos: dar prioridad en la selección a aquellas personas que posean titulación de Biblioteconomía de las escuelas existentes (Escuela de Documentalistas, Escuela de Bibliotecología de Barcelona, Instituto Internacional Miguel Angel).
— Programa de actuación a largo plazo: creación de Escuelas de Bibioteconomía adscritas a las grandes Bibliotecas Centrales de las Comunidades Autónomas.

3.1.3. *Fondos*

— Aumento anual de los fondos modernos (las Normas Internacionales aconsejan 250 volúmenes por habitante) y de las publicaciones periódicas.

— Impedir que continúe el progresivo deterioro de los fondos antiguos, formando con ellos bibliotecas especializadas o enviándolas al Depósito de la Bibloteca Central de la Red.

— Las autoridades locales deben exigir del Centro Nacional de Lectura que los lotes iniciales de libros no estén anticuados y que los sucesivos aumentos se hagan de acuerdo con las "desideratas" de los usuarios (art. 10, apart. g, Regl. Centro Coord. Madrid). Que los lotes enviados no sean iguales en todas las bibliotecas de la demarcación, aumentándose así la variedad del fondo bibliotecario provincial o regional y favoreciendo el préstamo interbibliotecario.

3.1.4. Atención especial para que el *servicio bibliotecario llegue a las zonas rurales* más desfavorecidas. En este sentido, Diputaciones y Ayuntamientos deben de exigir el cumplimiento por parte de los Centros Coordinadores de la legislación sobre *bibliotecas circulantes de préstamo* (Orden 6-X-1949) de *lotes de libros renovables depositados temporalmente,* y servicio de *bibliobuses.*

3.1.5. Las Diputaciones pueden solicitar la creación de bibliotecas en los *hospitales, orfanatos* y *colegios* de sus demarcaciones respectivas (art. 13, apart. d, Regl. del C. N. L.).

3.1.6. Informar a las Asociaciones de Vecinos, Asociaciones Culturales, fábricas, Casas del Pueblo, etc., que pueden solicitar *lotes renovables* de libros previa conclusión de conciertos con el C. N. L. (artículo 13, apart. d, Regla C. N. L.).

3.2. Posibilidades de actuación a partir de los servicios existentes

Teniendo en cuenta que los problemas con que se encuentran las autoridades locales socialistas son diferentes según las características y número de habitantes de sus respectivas poblaciones, daremos unas pautas de actuación sobre utilización de los servicios que ya existen:

3.2.1. *Bibliotecas municipales con un número pequeño de volúmenes, mal instaladas e infrautilizadas*

Cuando estas bibliotecas están situadas en municipios que por su reducida población[1] y/o escasez de recursos, no tienen posibilidad de incrementar regularmente sus fondos, ni de pagar personal cualificado que las ateinda, deben ser reconvertidas en "puntos de servicio". Es decir, se mantiene una colección básica de libros de consulta y se solicitan lotes renovables del Centro Coordinador Provincial, o bien un servicio de bibliobús (véase pág. 00).

En cuanto al local, debe ser aprovechado en la medida de sus posibilidades, convirtiéndolo en un lugar agradable en donde, además de poder consultar la colección existente, se pueda leer la prensa o llevar a cabo cualquier actividad cultural.

3.2.2. *Bibliotecas municipales con mayores posibilidades de utilización por sus locales, personal y dotación*

Suelen corresponder a municipios mayores, cuya población es superior a 5.000 ó 10.000 habitantes.

Deben arbitrarse los medios necesarios para dotar convenientemente a la biblioteca, aumentando regularmente sus fondos, pudiendo así ofrecer a los vecinos un servicio eficaz de lectura, y préstamo de libros, sin olvidar una sección especial para niños.

Se pondrá al frente de ella a un bibliotecario o persona que tenga una formación o cursillo en biblioteconomía, manteniéndose abierto al público el número de horas suficientes de acuerdo con las necesidades de la población.

Estas bibliotecas deben, de hecho, convertirse en centros culturales del municipio, con servicios de extensión cultural que sirvan para dinamizar la vida cultural del mismo. Entre otras posibles actividades, citaremos: presentación y comentario de libros, exposiciones, conferencias, marionetas, etc.

---

[1] A título indicativo, señalamos que las Normas Internacionales no aconsejan la instalación de una biblioteca en municipios inferiores a 3.000 habitantes. Nosotros, por razones obvias de rentabilidad, aconsejaríamos aumentar esta cifra a 5.000 habitantes, excepto si los recursos del municipio permitieran asegurar su correcto funcionamiento.

3.2.3. *Aulas de Cultura* (antiguos Teleclubs)

En muchos municipios pequeños existen los llamados Teleclubs, hoy oficialmente desaparecidos, y las Aulas de Cultura. Los Ayuntamientos deben reivindicar el uso de estos locales y aprovecharlos reconvirtiéndolos en "puntos de servicio" o en bibliotecas, según la importancia y posibilidades de la población de que se trate.

3.2.4. *Bibliotecas de municipios grandes y ciudades* [2]

Nos podemos encontrar con la existencia de más de una biblioteca dependiente del Ayuntamiento. En general, la actividad de estas bibliotecas, cuando la tienen, puede presentarse sin ninguna coordinación entre ellas.

Deben reconvertirse en lo que desde el punto de vista bibliotecario es el ideal de un buen servicio municipal de lectura: una Red de Bibliotecas Públicas Municipales constituida por una Biblioteca Central y una serie de Bibliotecas Sucursales.

La Biblioteca Central de la red realiza los trabajos técnicos de proceso de los libros y los envía ya catalogados y clasificados a las Bibliotecas Sucursales. Además, y como reiteradamente venimos exponiendo, debe ser un gran Centro Cultural dotado de espacios e instalaciones adecuadas para el desarrollo de todo tipo de actividades culturales. Es obvio que el personal de estas grandes Bibliotecas debe tener la preparación técnica adecuada y reunir una serie de condiciones personales para realizar una tarea de animación cultural. Su número deberá acercarse en la medida de lo posible a lo establecido por las normas de la FIAB.

Las Bibliotecas Sucursales tendrán como servicio prioritario el préstamo y la lectura y, cuando su área de acción o el número de los usuarios así lo requiera, deben ser asimismo centros de actividades culturales.

La gran ventaja de este sistema de redes bibliotecarias municipales es hacer posible que cualquier ciudadano pueda acceder a los fondos y servicios de cualquier biblioteca de la red.

Tal y como se han desarrollado nuestras ciudades, el primer problema es el de encontrar solar o locales adecuados para que el Estado, a través del Centro Nacional de Lectura, haga las instalaciones y dotaciones de libros. Proponemos como posibles soluciones inmediatas:

---

[2] A partir de una población de 50.000 habitantes.

— El alquiler de locales comerciales, instalando en ellos los libros de forma atractiva como lo hacen las librerías.
— La instalación de módulos prefabricados en parques o pequeños solares.

Evitar, si es posible, la instalación de Bibliotecas Públicas en los grupos escolares. Si bien puede ser una solución en los pueblos, las experiencias realizadas en este sentido en las ciudades dan unos índices de utilización muy bajos en la lectura de adultos.

3.2.5. *Casas Municipales de Cultura*

Dependientes del Ministerio de Cultura y situadas en localidades que no son capital de provincia, suelen tener buenas instalaciones, adecuadas para actividades culturales, pero, por falta de personal, están en general infrautilizadas. Pensamos que deben pasar a ser competencia de los Ayuntamientos que, además de mantener en ellas una buena biblioteca, con personal cualificado, las pongan a disposición de las Asociaciones de Vecinos, culturales, etc., del respectivo municipio.

Es muy importante reservar en ellas un espacio para los niños, con biblioteca propia.

Estas Casas de Cultura pueden pasar a constituir la Biblioteca Central de la red municipal en aquellas ciudades donde no exista.

3.2.6. *Bibliotecas Públicas Provinciales o Casas de Cultura*

Son, en general, sede de los Centros Coordinadores Provinciales y están enclavadas en las capitales de provincia.

Las autoridades locales —Diputación y Ayuntamientos—, en virtud de la normativa vigente, pueden, a través de los Patronatos Provinciales, controlar y exigir que sean *realmente centros coordinadores* que provean las necesidades de lectura de los pueblos de la provincia en la medida que a ellas les compete según los respectivos acuerdos suscritos con el Ministerio de Cultura a través del C. N. L. Esto sería de hecho imposible mientras que el Gobierno siga destinando tan escasos presupuestos a las Bibliotecas Provinciales y tan ridículo número de bibliotecarios del Cuerpo Facultativo del Estado a prestar sus servicios en ellas.

3.2.7. *Bibliotecas de Diputaciones*

Teniendo en cuenta el momento preautonómico que afectará a la estructura actual de las Diputaciones, no debemos entrar a matizar sus posibilidades de actuación, ya que éstas dependerán de los futuros planteamientos de las Nacionalidades y Regiones.

M. CRUZ SESEÑA
ELENA MARTINEZ DE ICAZA